

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 319 de 2013, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Carlos Sánchez Domínguez, contra Tecnocir Ingeniería S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 61 de 2014.

Fallo.- Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Carlos Sánchez Domínguez frente a Tecnocir Ingeniería S.L., sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a dicha demandada a que abone al demandante la cantidad de 5.336,44 euros en concepto de salarios, incrementada en el 10 por 100 de interés por mora en el pago de salarios; y asimismo se condena a abonar la suma de 177,50 euros en concepto de indemnización.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Tecnocir Ingeniería S.L., en ignorado paradero, expido el presente.

Talavera de la Reina 5 de marzo de 2014.- El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-2416